



RESOLUCIÓN No. 519-2021 20 DIC. 2021

"Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 17 de la Ley 2063 del 28 de noviembre 2020, y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021 y en el anexo se detallaron las apropiaciones, entre las cuales se encuentran las asignadas para la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 17 del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, dispuso, "(...) *El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.*"

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resolución No. 482 del 31 de diciembre de 2020, se realizó la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución No.345 del 15 de diciembre de 2021, debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio Radicado: 2-2021-067003 del 17 de diciembre de 2021, se modificó el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2021, en la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$46.812.246.000,00) M/CTE.**

Que se hace necesario modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, con el fin de atender los gastos de personal necesarios para el trámite de la nómina de los funcionarios al cierre de la vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal, se hace necesario contracreditar los objetos del gasto **"BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN"** en \$9.200.000.000,00; **"SERVICIOS INMOBILIARIOS"** en \$70.000.000,00 y **"SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN"** en \$10.000.000,00; con el fin de financiar: i) gastos de personal asociados al objeto del gasto **"REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL"** en la vigencia fiscal



RESOLUCIÓN No. 519-2021 20 DIC. 2021

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

2021 en \$9.200.000.000,00 y ii) gastos de adquisición de bienes y servicios asociados al objeto del gasto **“SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)”** en la vigencia fiscal 2021 en \$80.000.000,00.

Que los recursos del contracrédito por \$9.280.000.000,00 de los objetos del gasto **“BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN”, “SERVICIOS INMOBILIARIOS”** y **“SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN”** corresponden a recursos no contemplados a ejecutar en lo que resta de la vigencia fiscal 2021.

Que se hace necesario modificar la resolución 482 del 31 de diciembre de 2020 en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2021.

Que para tramitar el presente traslado presupuestal, existen saldos disponibles de apropiación en los rubros a contracreditar en gastos de personal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.121 del 1 de enero de 2021.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$46.812.246.000,00) M/CTE;** así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub Rec proy	CONCEPTO	VALOR
A					FUNCIONAMIENTO	46.812.246.000,00
A	01				GASTOS DE PERSONAL	2.800.000.000,00
A	01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.800.000.000,00
A	01	01	03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS	2.800.000.000,00
A	01	01	03	081 10	DE FACTOR SALARIAL	2.800.000.000,00
A	03				Bonificación por Compensación	2.800.000.000,00
A	03	03			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.919.000.000,00
A	03	03			A ENTIDADES DEL GOBIERNO	43.879.000.000,00
A	03	03	01	10	A ÓRGANOS DEL PGN	43.879.000.000,00
A	03	03	01	999 10	Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN	43.879.000.000,00



RESOLUCIÓN No. 5.19.2020 DIC. 2021

"Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item	Rec	CONCEPTO	VALOR
A	03	04						PRESTACIONES SOCIALES	40.000.000,00
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	40.000.000,00
A	03	04	02	014				AUXILIOS FUNERARIOS	40.000.000,00
A	03	04	02	014	002		10	AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD	40.000.000,00
A	03	04	02	014	002	01	10	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	40.000.000,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	93.246.000,00
A	08	01						IMPUESTOS	20.000.000,00
A	08	01	02				10	IMPUESTOS TERRITORIALES	20.000.000,00
A	08	01	02	001			10	Impuesto predial y sobretasa ambiental	20.000.000,00
A	08	05						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	73.246.000,00
A	08	05	02				10	INTERESES DE MORA	73.246.000,00
A	08	05	02	001			10	Impuestos, contribuciones y tasas	73.246.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS									46.812.246.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$46.812.246.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CRÉDITOS**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item	Rec	CONCEPTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	46.812.246.000,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	46.679.000.000,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	46.679.000.000,00
A	01	01	01					SALARIO	31.000.000.000,00
A	01	01	01	001			10	FACTORES SALARIALES COMUNES	31.000.000.000,00
A	01	01	01	001	001		10	Sueldo Básico	25.500.000.000,00
A	01	01	01	001	010		10	Prima de vacaciones	5.500.000.000,00



20 DIC. 2021

RESOLUCIÓN No. 519

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021”

					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	
A	01	01	02		10 NÓMINA	15.679.000.000,00
A	01	01	02	001	10 Aportes a la seguridad social en pensiones	6.079.000.000,00
A	01	01	02	002	10 Aportes a la seguridad social en salud	4.500.000.000,00
A	01	01	02	003	10 Auxilio de cesantías	1.600.000.000,00
A	01	01	02	004	10 Aportes a Cajas de Compensación Familiar	1.300.000.000,00
					Aportes Generales al Sistema de Riesgos	
A	01	01	02	005	10 Laborales	700.000.000,00
A	01	01	02	006	10 Aportes al ICBF	800.000.000,00
A	01	01	02	007	10 Aportes al SENA	200.000.000,00
A	01	01	02	008	10 Aportes a la ESAP	200.000.000,00
					Aportes a escuelas industriales e institutos	
A	01	01	02	009	10 técnicos	300.000.000,00
A	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	133.246.000,00
A	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	133.246.000,00
A	02	02	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	133.246.000,00
					OTROS BIENES TRANSPORTABLES	
					(EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS,	
A	02	02	01	003	10 MAQUINARIA Y EQUIPO)	133.246.000,00
					Otros productos químicos; fibras artificiales (o	
A	02	02	01	003 005	10 fibras industriales hechas por el hombre)	133.246.000,00
TOTAL CRÉDITOS						46.812.246.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contracreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$9.280.000.000,00) M/CTE**, así:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACRÉDITOS

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item Rec	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	9.280.000.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	9.200.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.200.000.000,00
							REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS	
A	01	01	03			10	DE FACTOR SALARIAL	9.200.000.000,00
A	01	01	03	081		10	Bonificación por Compensación	9.200.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	80.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	80.000.000,00
							SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS	
							CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y	
A	02	02	02	007		10	SERVICIOS DE LEASING	70.000.000,00
A	02	02	02	007	002	10	Servicios inmobiliarios	70.000.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS	
A	02	02	02	008		10	EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	10.000.000,00
							Servicios de telecomunicaciones, transmisión	
A	02	02	02	008	004	10	y suministro de información	10.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS								9.280.000.000,00



20 DIC. 2021

RESOLUCIÓN No. 519

"Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación y se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO CUARTO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$9.280.000.000,00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item	Rec	CONCEPTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	9.280.000.000,00
A	01							GASTOS DE PERSONAL	9.200.000.000,00
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.200.000.000,00
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	9.200.000.000,00
A	01	01	03	001		10		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	9.200.000.000,00
A	01	01	03	001	001	10		Vacaciones	6.500.000.000,00
A	01	01	03	029		10		Bonificación de Actividad Judicial	200.000.000,00
A	01	01	03	082		10		Prima Especial de Servicios	1.000.000.000,00
A	01	01	03	083		10		Prima especial art. 14 ley 4 de 1992	1.500.000.000,00
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	80.000.000,00
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	80.000.000,00
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	80.000.000,00
A	02	02	02	006		10		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	80.000.000,00
A	02	02	02	006	009	10		Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	80.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS									9.280.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez – Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
 Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera
 Alejandro de Jesús Escolar Vargas – Asesor Secretaría General
 Jaime Antonio Salazar Barranco – Asesor Secretaría General